CORPORINE

PRODUCTOS PARA EL CUIDADO Y SALUD DE LA PIEL

Productos para el cuidado y Salud de la piel

Corporine S.A.S

Nit.901.184.670-2

Sede principal: Cll 70 No. 90 - 62 /2do Piso

PBX : 4818567 Bogotá, Colombia.

E-mail : Servicioalclientecorporine@gmail.com

Web: https://corporine.negocio.site/

IVA Régimen Común - No Somos Auto retenedores

Actividad Económica 4645 - Tarifa Ica 11.04 X 1000

Señores:	FUNDACION TECNOLOGICO DEL SUR CONVENIO 7455 - 2021			Factura Electronica de Venta No.	CP085
NIT	860020194-6	Telefono:	2046002	Ciudad:	Bogota D.C.-Colombia
Dirección Principal		Dirección de Entrega			Fecha Factura
CARRERA 28 #52-09 SUR		CARRERA 28 #52-09 SUR			30 Día | 06 Mes | 2022 Año
Asesor	MILENA MEDINA.	Forma de Pago	Neto a 30 dias, Fecha factura		Fecha de Vencimiento
Zona		Tipo de Despacho	BODEGA		30 Día | 07 Mes | 2022 Año
		Orden de Compra			

item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	CCF940gr	CORPORINE CREMA X 940gr	24	$ 128.000	$ 583.680	$ 3.072.000

SON : TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE***

Valor Bruto	$ 3.072.000
Descuento	.00
Sub-Total	$ 3.072.000
Retención IVA	
Rete. Fuente	.00
IVA 19%	$ 583.680
Neto a pagar	$ 3.655.680

Obervaciones:

Embalaje		Hora	30/06/2022 15:06:25 p. m.

MILENA MEDINA.

Firma y Sello del Cliente | Elaboro

RESOLUCION DIAN No. 18764024161817 de Enero 17/2022 - Enero 17/2023 DEL 1 HASTA 300

Cufe: 07a22604c5b11d8ddecc770fc331d2491cee148ec480bcf971dcdadab1acd03114e505c87a22bdc59bd8e8430f115820

Notas: 1. El (los) abajo firmante(s) actuando en nombre propio y/o en representación de la sociedad autorizo a CORPORINE S.A.S de manera irrevocable, para que toda la información generada fruto de las relaciones comerciales sea consulta y/o reportada en cualquier base de datos y/o centrales de riesgo a nivel nacional2. Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos a un título valor según ley 1231 del 17 de Julio de 2008. 3. Con esta el comprador declara real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este Título Valor y acepta el valor a pagar estipulado en la misma. 4. En caso de mora se causara intereses autorizados por la ley.